

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de febrero de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el resultado de la convocatoria efectuada por Resolución de 13 de enero de 2017, por la que se anunciaba convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 63 y 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; artículo 23 del Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (BOJA número 116, de 4 de octubre de 1997), y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos seleccionados de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, publicados en el BOJA número 147, de 28 de julio, ha resuelto hacer público el resultado de la convocatoria efectuada por Resolución de 13 de enero de 2017 (BOJA de 18.1.2017), para la provisión del puesto de trabajo que se especifica en el Anexo a esta Resolución mediante el sistema de libre designación.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes mencionado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2.10.15), o recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de febrero de 2017.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

Código: EG01.00.02.03.

Denominación puesto: Directora Área Comedores Universitarios.

Unidad orgánica: Estructuras de Gestión y Administración.

Apellidos y nombre: Martínez Escoriza, Alejandro.

Escala: Gestión de la Universidad de Granada.

Número Registro Personal: 4426493957 A7747.

00108233